



Núm. 5 Lunes, 10 de enero de 2011 Pág. 1768

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN C. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en la Resolución de esta Presidencia de 2 de noviembre de 2010 por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 28 de octubre de 2010, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2010.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

CV: BOCYL-D-10012011-3





Núm. 5 Lunes, 10 de enero de 2011

Pág. 1769

MARÍA MAR GONZÁLEZ PEREDA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 17 de diciembre de 2010, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º de la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a diecisiete de diciembre de dos mil diez.

La Secretaria de la Comisión de Hacienda, Fdo.: María Mar González Pereda

V.º B.º

La Presidenta

de la Comisión de Hacienda,

Fdo.: María Elena Pérez Martínez



Núm. 5 Lunes, 10 de enero de 2011

Pág. 1770

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN- EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2011 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales. La selección de éstas últimas se ha efectuado teniendo en cuenta la limitación de los medios disponibles impuestos por el actual contexto de la crisis económica a todo el sector público de la Comunidad, que incide directamente en su nivel de endeudamiento.

En lo que respecta a la Cuenta General de la Comunidad, en la que se integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y la cuenta general de las fundaciones de la Comunidad, ejercicio 2009, se propone que la fiscalización a realizar se ajuste a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Se completará este informe con los relativos a la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación del Sector Público autonómico.

En lo que se refiere a la contabilidad electoral la fiscalización se realizará según lo dispuesto en el artículo 4.f) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Castilla y León.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalización (PAF), cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2011.

CV: BOCYL-D-10012011-3



Núm. 5 Lunes, 10 de enero de 2011

Pág. 1771

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009.
 - 1.1.1. Cuenta General.
 - 1.1.1.1. de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.1.1.2. de las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.1.1.3. de las fundaciones de la Comunidad.
 - 1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
 - 1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2010.
- 1.3. Informe sobre el examen de la contabilidad electoral.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES

- Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- 2.2. Fiscalización diversas Áreas de la Entidad Local menor de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), ejercicio 2009.
- 2.3. Análisis del Endeudamiento de los Ayuntamientos de capitales de provincia y de más de 50.000 habitantes, ejercicio 2009.
- 2.4. Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.
- 2.5. Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.
- 2.6. Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicios 2009 y 2010.
- 2.7. Fiscalización del endeudamiento de la Comunidad, ejercicio 2009.
- 2.8. Fiscalización de la aplicación de la Orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
- 2.9. Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicio 2010.

3.- OTRAS ACTUACIONES

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

Núm. 5

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 10 de enero de 2011

Pág. 1772

ANEXO

FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008.
 - 1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2008.
 - 1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
- 1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- 1.3. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007.
- 1.4. Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.
- 1.5. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2008.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

- 2.1. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.
- 2.2. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.
- 2.3. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.
- 2.4. Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.
- 2.5. Informe de la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.
- 2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), ejercicio 2007.
- 2.7. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), ejercicio 2007.
- 2.8. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.





Núm. 5 Lunes, 10 de enero de 2011 Pág. 1773

- 2.9. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006.
- 2.10. Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2007.
- 2.11. Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007.
- 2.12. Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A. ejercicio 2007.

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-10012011-3